ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON VERIFICATIVO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 29 de septiembre de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón Internacional Bernardo Quintana Arrioja del Colegio de Ingenieros Civiles de México, ubicado en Camino Santa Teresa No. 187, Col. Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14010, Ciudad de México; los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) los CC. Andrés Miranda Guerrero, Comisionado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT: Elsa Bibiana Peralta Hemández, Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y Secretaria Técnica de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT; Alejandro Gaitán Manuel, Comisionado Ciudadano del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales; Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Comisionado Ciudadano del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información; Daniel Cháyez García, Comisionado Ciudadano del Instituto para la Transparencia y Accesió a la Información Pública del Estado de Michoacán; Dora Ivonne Rosales Sotelo, Comisionada Ciudadana del Instituto Morelense de Información Pública y Estadistica; Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Ciudadano del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Javier Martínez Cruz, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Maria Cristina Díaz de León, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; Mireya González Corona, Consejera del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo; Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; Norma Estela Pimentel Mendez, Comisionada Ciudadana de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y

1

H

Página 1 de 1

COMISIÓN DE SISTE PROTECCIÓN DE ACCUMENTOS PERSONALES POR COMUNICATION DE COMU

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa; Teresa de Jesús Luna Pozada, Comisionada Ciudadana del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Zulema Martínez Sánchez, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Asimismo en calidad de invitados, Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia; Luis Gustavo Parra Noriega, Coordinador de Datos Personales del INAI; con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, en términos de lo dispuesto por los articulos 27, 29, 53, 83 y 84 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Acto seguido se procede al desahogo de la Sesión bajo el siguiente:

Orden del dia

- Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la Sesión.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, con verificativo el día 21 de enero de 2016.
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de la Minuta Primera Reunión de Trabajo entre integrantes de la Coordinación De Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, para tratar el

Página 2 da 18



PROTECCIÓN DE A DATOS PERSONALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

proyecto de acciones a desarrollar en el marco de aprobación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con verificativo el día 20 de junio de 2016.

- Lectura y, en su caso, aprobación y firma de la Minuta de la Primera Reunión de Trabajo 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales, con verificativo el día 20 de junio de 2016.
- Lectura y, en su caso, aprobación y firma de la Minuta de la Segunda Reunión de Trabajo 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales, con verificativo el día 23 de agosto de 2016.
- 7. Presentación, integración y bienvenida a la Dra. Norma Estela Pimentel Méndez, Comisionada Propietaria de la Comisión para el Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; a la Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada, Comisionada Ciudadana del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), a la Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) y a la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM); a la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.
- Emisión del posicionamiento de todos los Órganos Garantes Nacionales y de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, donde se incluyen los puntos que se consideren faltan en el Dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Respecto al Dictamen de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados (LGPDPPSO), identificar:
 - El Mínimo de Instrumentos Normativos que pueden manar de la Ley.

Página 3 de 18

Ž

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

- Las atribuciones que le serán confinadas al SNT con base en lo establecido en la Ley.
- Este análisis puede ser materializado en un documento de LGPDPPSO comentada.
- 10. Presentación y, en su caso aprobación del programa de "Jornadas Regionales por la Armonización Legislativa en Materia de Datos Personales", mismo que incluye las fechas y sedes de las giras regionales para la armonización de las leyes locales con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 11. Suscripción al comunicado que ya han realizado los Comisionados del INAI a la Cámara de Diputados, mismo que expone elementos que se pueden agregar al Dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 12. Presentación del "Programa de Fortalecimiento a Transparencia, Agreso a la Información Pública y Protección de Datos Personales" (PROFORTAD), por parte del Mtro. Javier Martínez Cruz, mismo que la Comisión respalda.
- Asuntos generales.
- Clausura de la Reunión.

Una vez conocido el Orden del día, se procede a su desahogo:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la Sesión.

La Mira. Elsa Bibiana Peralta Hernández, Secretaria Técnica de la Comisión de la Comisión de Protección de Datos Personales, da la bienvenida a todos los presentes, pasa lista de asistencia y verifica el quórum legal requerido para iniciar la Sesión con lo que el Coordinador declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, a las once horas con dote minotos.

Pagina 4 de 18

X

1

ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, da lectura al Orden del Día, a la vez que solicita a los integrantes de la Comisión, manifiesten si desean enlistar algún punto en los Asuntos Generales.

Se aclara que ya se encuentran integradas a la Comisión las Comisionadas que recientemente solicitaron su ingreso y en la Sesión solo se les dará la bienvenida.

El Coordinador somete a consideración el Orden del día, ante los presentes mediante votación económica.

Se aprueba en lo general el Orden del Día, se procede a su desahogo.

 Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, con verificativo el día 21 de enero de 2016.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, somete a consideración dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria al haber sido enviada previamente a todos los integrantes de la Comisión, estando todos de acuerdo, se pasa directamente a la votación por la aprobación de la misma.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales y se procede a su firma.

4. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de la Minuta Primera Reunión de Trabajo entre integrantes de la Coordinación de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, para tratar el proyecto de acciones a desarrollar en el marco de aprobación de la Ley Geperal de

1

agina 5 de 18



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con verificativo el día 20 de junio de 2016.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, somete a consideración dispensar la lectura de la Minuta de la Reunión de Trabajo con el INAL al haber sido enviada previamente a todos los integrantes de la Comisión, estando todos de acuerdo, se pasa directamente a la votación por la aprobación de la misma.

Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Primera Reunión de Trabajo entre integrantes de la Coordinación De Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, para tratar el proyecto de acciones a desarrollar en el marco de aprobación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y se procede a su firma.

 Lectura y, en su caso, aprobación y firma de la Minuta de la Primera Reunión de Trabajo 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales, con verificativo el dia 20 de junio de 2016.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, somete a consideración dispensar la lectura de la Minuta de la Primera Reunión de Trabajo 2016, al haber sido enviada previamente a todos los integrantes de la Comisión, estando todos de acuerdo, se pasa directamente a la votación por la aprobación de la misma.

Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Primera Reunión de Trabajo 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales y se procede a su firma.

Página 6 de 18



ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

 Lectura y, en su caso, aprobación y firma de la Minuta de la Segunda Reunión de Trabajo 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales, con verificativo el día 23 de agosto de 2016.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, somete a consideración dispensar la lectura de la Minuta de la Segunda Reunión de Trabajo 2016, al haber sido enviada previamente a todos los integrantes de la Comisión, estando todos de acuerdo, se pasa directamente a la votación por la aprobación de la misma.

Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Segunda Reunión de Trabajo 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales y se procede a su firma.

7. Presentación, integración y bienvenida a la Dra. Norma Estela Pimentel Méndez, Comisionada Propietaria de la Comisión para el Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; a la Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada, Comisionada Ciudadana del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAP); a la Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) y a la Mtra. Zulema Martinez Sánchez, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM); a la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

El Coordinador de la Comisión, Mtro. Andrés Miranda Guerrero, presenta formalmente a la Dra. Norma Estela Pimentel Méndez, Comisionada Propietaria de la Comisión para el Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; a la Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada, Comisionada Ciudadana del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP); a la Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sindioa (CEAIP) y a la Mtra. Zutema Martinez Sánchez, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la

agina 7 da 18

WIII ARE

1

ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

El Coordinador aprovecha la ocasión para hacer un llamado a todos los Comisionados Presidentes de los distintos Institutos de Transparencia y Protección de Datos Personales del país, para que al menos haya un representante de cada estado dentro de la Comisión, ya que se espera que el Dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) sea aprobado pronto por la Cámara de Diputados y será importante contar con la colaboración de todos los estados del país para su correcto armonización con las legislaciones locales.

La Mtra. Zulema Martínez Sánchez propone enviar un oficio a cada Comisionado Presidente de los distintos Órganos Garantes del país, como en su momento lo hizo la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT; solicitando que se incluya al menos un representante en los trabajos de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT. Se acuerda llevario a cabo

La Secretaria Técnica, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hemández, toma la palabra, da la bienvenida a las nuevas integrantes de la Comisión y celebra su inclusión. Hace un llamado para que todas y todos los integrantes de la Comisión de Protección de Datos, hagan difusión en las demás Comisiones del SNT donde participan, a los temas acordados en materia de datos personales.

8. Emisión del posicionamiento de todos los Órganos Garantes Nacionales y de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, donde se incluyen los puntos que se consideren faltan en el Dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El Coordinador, Mtro. Andrés Miranda Guerrero, como breviario, expone las acciones que ha llevado a cabo la Comisión en el marco de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO):

1

Página 8 de



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

- Emisión de un comunicado con las observaciones de todos los integrantes de la Comisión sobre la LGPDPPSO, dirigido al Senado de la República cuando dicho dictamen estaba en discusión.
- Emisión del Comunicado INAI/182/16: "Importancia de contar con un ordenamiento que establezca las mismas reglas para garantizar el ejercicio y la tutela del derecho a la protección de datos personales en el sector público"; que es una declaratoria sobre LGPDPPSO, para urgir a la cámara de diputados la aprobación de dicha legislación.

El Coordinador expresa que en las más recientes reuniones de trabajo, la Comisión de Protección de Datos Personales se ha puesto de acuerdo con la Coordinación de Datos Personales del INAI para emitir un nuevo posicionamiento que vaya dirigida directamente a las Comisiones encargadas de la discusión de dicha ley en la Cámara de Diputados, donde actualmente se encuentra el Dictamen de LGPDPPSO; comenta que parte del personal de la Coordinación de Datos Personales del INAI ya se encuentra trabajando en el documento y solicita a cada integrante de la Comisión, hacer llegar sus respectivas observaciones.

Toma la palabra la Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada y expone que le gustaria que se agregaran precisiones sobre el derecho a la protección de datos personales de las personas ausentes y los difuntos, además de algunos puntos en referencia a la prueba de daño, por lo que solicita se distribuya el posicionamiento cuando esté listo.

La Secretaria Técnica, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, expresa que anteriormente ya se hizo entrega de un posicionamiento con respecto a la LGPDPPSO con firma de la Comisión, mismo que el Mtro. Gustavo Parra Noriega tuvo a ben entregar al Senado de la República. Dicho posicionamiento se distribuirá nuevamente para conocimiento de todas y todos los integrantes de la Comisión.

La Secretaria explica que la idea de este punto en el Orden del Día, es que a reserva del posicionamiento que ya se entregó al Senado, se busca crear uno nuevo que será entregado a las Comisiones donde se encuentra actualmente el Dictamen de LGPDPPSO en la Cámara de Diputados.

Página 9 de 18



ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

El Coordinador retornó la palabra para exponer los puntos que él considera se deben agregar al posicionamiento que la Comisión enviará a la Cámara de Diputados:

- Respecto al Segundo Transitorio, resalta que solo se tendrán seis meses después de ser aprobada la LGPDPPSO para ajustar la Ley a cada entidad y en su punto de vista sería más conveniente contar con por lo menos un año de plazo, ya que hay estados que aún no cuentan con Ley de Datos.
- Que se designe el presupuesto necesario para llevar a cabo la implementación de la LGPDPPSO.

La Secretaria Técnica, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, sugiere que en lugar de la emisión de un posicionamiento a la Cámara de Diputados, se agote este punto apegándose al numeral once del Orden del Día (suscripción al comunicado que ya han realizado los Comisionados del INAI a la Cámara de Diputados, mismo que exponselementos que se pueden agregar al Dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados) y solicita al Dr. Francisco Javier Acuna Llamas y al Lic. Gustavo Parra Noriega de cuenta del contenido del Comunicado de los Comisionados del INAI.

Lo relativo a este numeral continúa en el punto once del Acta.

- Respecto al Dictamen de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados (LGPDPPSO), identificar:
- El Mínimo de Instrumentos Normativos que pueden emanar de la Ley.
- Las atribuciones que le serán confinadas al SNT con base en lo establecido en la Ley.
- Este análisis puede ser materializado en un documento de LGPDPPSO comentada.

La Secretaria Técnica, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, señaló que ese punto del Orden del Día se ha venido arrastrando, a pesar de que ya se ha solicitado antes, mediante correo electrónico, que las y los integrantes de la Comisión envien sus respectivos análisis de la LGPDPPSO.

Pagina 10 de 18

ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

Toma la palabra el Miro. Gustavo Parra Noriega y menciona que dentro de la Coordinación de Datos Personales del INAI, ya se han identificado algunos instrumentos normativos que serán necesarios después de la aprobación de la LGPDPSO, mismos que enviará al Coordinador de la Comisión para su distribución. Expone que estos instrumentos normativos son:

- Criterios para determinar los supuestos en los que se está ante un tratamiento intensivo de datos, mismo que tiene que ver con el tema de las evaluaciones de impacto a la protección de datos.
- Disposiciones administrativas para la valoración del contenido de esas evaluaciones de impacto.
- Criterios para que el ente público pueda instrumentar medidas compensatorias, sobre todo con el tema de principio de información.
- Parámetros para la transferencia de datos en el contexto del derecho a la portabilidad.

Estos criterios están a reserva de lo que las y los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales identifiquen.

Agotado el punto, la Secretaria Técnica, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández exhorta así a las y los integrantes de la Comisión, a remitir en el plazo de un mes, las propuestas de instrumentos normativos y las atribuciones que consideren le serán confinadas al SNT con base en lo establecido en la Ley, que según el análisis de cada quien, consideren pueden emanar de la LGPDPPSO.

Se aprueba el acuerdo con votación unánime.

10. Presentación y, en su caso aprobación del programa de "Jornadas Regionales por la Armonización Legislativa en Materia de Datos Personales", mismo que incluye las fechas y sedes de las giras regionales para la armonización de las leyes locales con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para este punto, el Coordinador, Mtro. Andrés Miranda Guerrero, comenta que la idea de llevar a cabo las Jornadas regionales es facilita la armonización integral de las

Pagina 11 de 1

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

legislaciones locales con la LGPDPPSO y ayudar sobre todo a las entidades que no cuentan con una Ley local en materia de datos personales, considerando que el Segundo Transitorio del Dictamen de la LGPDPPSO establece solo seis meses para realizar los ajustes necesarios en cada Ley local.

El Coordinador presenta el programa de "Jornadas Regionales por la Armonización Legislativa en Materia de Datos Personales", mencionando que este dará inicio el 07 de octubre en el Museo Mundo Maya en Mérida, Yucatán y que su idea es socializar el tema de la LGPDPPSO con diferentes paneles de análisis y ponencias, para que se vaya un paso adelante y no resulte tan complicada la armonización.

Se comenta que ya se tienen grandes avances en la planeación de la fecha de la región norte, la cual previsiblemente se llevará a cabo en Monterrey. Nuevo León el 27 de octubre.

Toma la palabra el Lic. Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del SNT y da parte de la negociación que se ha llevado a cabo para establecer las fechas y sedes que aún restan definir para las Jornadas Regionales por la Armonización, se comenta que se ha avanzado en la organización de la región centro occidente y que aún está en pláticas la región centro.

Al respecto, hace comentarios el Mtro. Alfonso Raúl Villarreal Barrera, la Lic. Mireya González Corona y la Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández.

Continuará la definición de sedes y fechas que falten y el calendario se remitira a las y los integrantes de la Comisión cuando se encuentre listo, por lo mientras el 7 de octubre comienzan las Jornadas Regionales de Annonización en el Museo-Mundo Maya de Mérida, Yucatán.

V

Página 12 de 18



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

11. Suscripción al comunicado que ya han realizado los Comisionados del INAI a la Cámara de Diputados, mismo que expone elementos que se pueden agregar al Dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El Dr. Francisco Javier Acuña Llamas recalca la importancia de contar con el respaldo de los comisionados del INAI para la emisión de posicionamientos y la sensibilidad que requiere la comunicación con el poder legislativo.

El Coordinador, Mtro. Andrés Miranda Guerrero, expone el proceso de acompañamiento que ha llevado la Comisión de Protección de Datos Personales y el INAI y celebra la relación cordial e institucional que han mantenido.

Toma la palabra el Mtro. Gustavo Parra Noriega, comentando el contenido del Comunicado INAI/182/16, mismo que fue realizado por los Comisionados del INAI al Senado de la República y que a su vez suscribió la Comisión de Protección de Datos Personales.

El Mtro. Gustavo Parra Noriega expresa que en su opinión, antes de emitir algún posicionamiento nuevo a la Cámara de Diputados, se debería ratificar y dar seguimiento al Comunicado INAI/182/16.

La Dra. Norma Estela Pimentel, menciona, basada en el Reglamento de la Unión Europea 2016, la necesidad de que la LGPDPPSO no solo incluya disposiciones que deban acatar organismos públicos, sino también privados.

Con respecto a este punto, también entraron en la lista de oradores, la Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada y la Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández,

La Secretaria Técnica, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hemández, pone a consideración votar por la emisión de un posicionamiento propio de las y los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT que deseen realizario para generar un nuevo documento que se remita a la Coordinación de Datos Personales del INAI.

1

Página 13 dà 18

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

Se aprueba lo anterior con 13 votos a favor y una abstención.

12. Presentación del "Programa de Fortalecimiento a Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales" (PROFORTAD), por parte del Mtro. Javier Martínez Cruz, mismo que la Comisión respalda.

En este punto la Secretaria Técnica, Mira. Elsa Bibiana Peralta Hernández, menciona que la idea de la Comisión es apoyar todos los esfuerzos que se realicen para hacer llegar recursos que apoyen la implementación de la protección de datos.

Al respecto, la Secretaria Técnica da lectura al Comunicado del 28 de septiembre de 2016 enviado por el Mtro. Óscar Guerra Ford, Comisionado del INAI, a la Comisión de Protección de Datos Personales, donde expresa su respaldo al programa PROFORTAD; posteriormente se le otorgó la palabra al Mtro. Javier Martínez Cruz.

El Mtro. Javier Martínez Cruz, explica el cabildeo que se ha realizado para conseguir apoyo al PROFORTAD y expone las áreas de oportunidad que permiten que el PROFORTAD sea un programa viable económicamente. Comenta además que este punto de acuerdo tiene que ser ingresado y respaldado por algún legislador, a más tardar el cuatro de noviembre del 2016 para que alcance a tomarse en cuenta en la definición del presupuesto.

La Secretaria Técnica, Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, pone así a votación que la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT respalde el PROFORTAD para facilitar su camino y aprobación en el poder legislativo.

Se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra el Lic. Daniel Chávez García, el Mtro. Andrés Miranda Guerrero y la Lic. Mireya González Corona, para felicitar por su trabajo al Mtro. Javier Martinez Cruz.

Página 14 de 18

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

13. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Elsa Bibiana Peralta, menciona que como asunto general, el Coordinador de la Comisión dará cuenta de las acciones que la Comisión de Protección de Datos Personales ha realizado a través del año.

Toma la palabra el Coordinador, Mtro. Andrés Miranda Guerrero, explica la dificultad de trabajar sin antecedentes del Sistema Nacional de Transparencia, comenta además que las metas de la Comisión son la promulgación de la LGPDPPSO y la asignación del presupuesto necesario para la implementación de la misma, hechos que aún no se han logrado pero siguen en el radar.

El Coordinador comenta a grandes rasgos los principales puntos del Informe de Actividades 2015 - 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales y agradece el trabajo y esfuerzo de sus integrantes.

ACUERDOS

01/SNT-CPDP/SO/29-09/16. Se enviara un oficio a cada Comisionado Presidente de los Órganos Garantes del país, solicitando que se incluya al menos up representante en los trabajos de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

02/SNT-CPDP/SO/29-09/16. Se distribuirá nuevamente a todas y todos los integrantes de la Comisión el Comunicado INAI/182/16, mismo que fue realizado por la Coordinación de Datos Personales del INAI y la Comisión de Protección de Datos Personales y se envió a la Cámara de Senadores.

03/SNT-CPDP/SO/29-09/16. Se exhorta a las y los integrantes de la Comisión, a remitir en el plazo de un mes, las propuestas de instrumentos normativos y las atribuciones que consideren le serán confinadas el SNT convese en lo establécido en

Página 15 de 1

PROTECCIÓN DE ACCES DATOS PERSONALES PRO

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT,CPDP

la Ley, que según el análisis de cada quien, consideren pueden emanar de la LGPDPPSO.

04/SNT-CPDP/SO/29-09/16. Emitir un posicionamiento que exponga elementos que se pueden agregar al Dictamen de LGPDPPSO, por parte de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, mismo que se realizará recabando la opinión y análisis de las y los integrantes de la Comisión. Dicho posicionamiento será remitido a la Coordinación de Datos Personales del INAI para su circulación en la Cámara de Diputados.

05/SNT-CPDP/SO/29-09/16. La Comisión de Protección de Datos Personales del SNT respaldará el "Programa de Fortalecimiento a Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales" (PROFORTAD), para facilitar su camino y aprobación en el poder legislativo.

06/SNT-CPDP/SO/29-09/16. Continuar con los preparativos y negociación para llevar a cabo las "Jornadas Regionales por la Armonización Legislativa en Materia de Datos Personales" en todas las regiones que comprende el Sistema Nacional de Transparencia.

Al no haber más comentarios ni asuntos generales que tratar, siendo las trece horas del día veintinueve de septiembre de 2016, el Coordinador declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Mtro. Andrés Minanda Guerrero
Comisionado del Instituto Senorense de
Transparencia, Acceso a la información
Pública y Protección de Datos Personales
y Coordinador de la Comisión de
Protección de Datos Personales del SNT

Mtra. Elsa Bibiana Feralta Hernandez

Comisionada Ciudaciana del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y Secretaria Técnica de la Comisión de Protección de Datos Personales del SVT

Página 16 de 18



COMISIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016

MX.09.SNT.CPDP

Mtro. Alejandro Gaitán Manuel

Comisionado Ciudadano del Instituto
Duranguense de Acceso a la Información
Pública y de Protección de Datos
Personales

Lic. Daniel Chavez Garcia

Comisionado Ciudadano del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas

Comisionado Ciudadano del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Lic. Maria Cristina Diaz de León

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes Mtro. Alfonso Raul Villarreal Barrera

Comisionado Ciudadano del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

M. en E. Dora Ivonne Rosales Sotelo

Comisionada Ciudadana del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Mtro. Javier Martinez Cruz

Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Lic. Mireya Gonzáfez Corona

Consejera del-Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo

Página 17 de 18

COMISIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

)

ACTA 02/SNT-CPDP/SE/29-09/2016 MX.09.SNT.CPDP

Lic. Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote

Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo Lic. Norma Estela Pimentel Méndez

Comisionada Ciudadana de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de

Puebla

Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix-Comisionada Presidenta de la Cartición Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinalga Lic. Veresa de Jesús Luna Pozada
Comisionada Sudadana del Instituto
Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Mtrs. Zulema Martinez Sánchez

Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Paranales del Estado de Mexico y Municipios

